

Encomienda de Gestión en Sede de Responsabilidad Social

Carlos Javier Orts Calabuig – Decano de la Comunidad Valenciana

CONTENIDO

1. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE DECLARACIÓN EVSR

2. INFORME DEL REGISTRO MERCANTIL

3. AUTOEVALUACIÓN: CRITERIOS ASG, INDICADORES Y PUNTUACIÓN



PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE DECLARACIÓN EVSR

- Base Normativa
- Inicio a instancia de parte
 - ❖ Formularios
 - ❖ Documentación
 - ✓ Memoria Social
 - ✓ Verificación de la memoria
 - ✓ Autoevaluación
 - ✓ Empresas de menos de 50 trabajadores
 - ❖ Presentación a GVA e informe del registro mercantil
 - ❖ Traslado del informe a la comisión mixta
 - ❖ La comisión mixta elabora una propuesta de resolución
 - ❖ El director general dicta la resolución pertinente
 - ❖ Comunicación al solicitante, al registro mercantil y su inscripción en el registro administrativo



INFORME DEL REGISTRO MERCANTIL I



Artículo 1 define su ámbito subjetivo muy amplio y por tanto muy ambicioso, al pretender llevar a todo el tejido productivo los principios y valores socialmente responsables.

En efecto, comprende:

- empresas, entidades de economía social incluyendo las cooperativas, entidades en general, organizaciones públicas y privadas y trabajadores autónomos y autónomas.
- y basta con que cuenten con centros de trabajo, oficinas o establecimientos en el territorio de la Comunidad Valenciana.

INFORME DEL REGISTRO MERCANTIL II



Artículo 3 requisitos o premisas para obtener la cualificación:
el cumplimiento estricto de las obligaciones vigentes.

- Cumplimiento estricto de la legalidad vigente:
 - Art8 del Decreto 200/2022.
 - Requisitos previos.
 - Condición primera de la encomienda y adicional segunda del Decreto.
Contenido del Informe

- Integración voluntaria de los valores y principios de la responsabilidad social. (Criterios A.S.G)

INFORME DEL REGISTRO MERCANTIL III

Contenido del Informe del Registro Mercantil

Condición Primera de la Encomienda de Gestión



Adicional Segunda del Decreto 200/2022

Comprobaciones:



Entidad inscrita en el RM

- Declaración de deudor fallido
- Vigencia o revocación del CIF
- Insolvencia provisional decretada por el FOGASA
- Baja provisional en el índice de entidades de la Agencia Estatal Tributaria
- Representación orgánica voluntaria del que suscribe o suscriben la solicitud
- Legalización de los libros
- Depósito de cuentas

Entidad NO inscrita en el RM

- Vigencia del CIF, procedemos a determinar a través del sistema de interconexión de registros o mediante comunicación por correo electrónico o telefónica.
- los datos anteriores que nos pueden suministrar el registro de asociaciones del Ministerio del Interior, el registro autonómico de Fundaciones y Asociaciones, registro nacional de asociaciones, registro de entidades deportivas de la GVA, deportes de élite, subdirección general de deportes.

En contacto permanente con la dirección general de economía.

AUTOEVALUACIÓN: CRITERIOS ASG, INDICADORES Y PUNTUACIÓN

- ✓ **Integración de principios y valores socialmente responsables en el Gobierno y estrategia empresarial:** Su acreditación y demostración.

- ✓ **Los valores se clasifican en:**
 - Éticos Art.4
 - Sociales y Laborales Art.5
 - Ambientales Art.6
 - Economía Circular I+D+I Art.7
 - Merito o factores no tipificados Art.15

- ✓ **Método de valoración:** hasta 88 indicadores para las grandes empresas y 29 para las pequeñas, niveles en cada uno de ellos.

- ✓ **Autoevaluación.**



economistas

Colegio de Valencia



REGISTRO DE ENTIDADES VALENCIANAS
SOCIALMENTE RESPONSABLES

[GUIA: TRÍPTICO SIR CAST \(gva.es\)](http://gva.es)

